

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 134 /2016

Entidad Federativa	Sinaloa
Municipio	Badiraguato
Localidad	Badiraguato
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud Urbano
No. de camas	No Aplica
No. de Quirofanos	No Aplica
No. de Consultorios	4 (3 medicina general y 1 dental)
Superficie del terreno	3,149.00 m ²
Superficie de construcción	301.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Boulevard Juan S. Millán Lizárraga, CP. 80500 Municipio y Localidad Badiraguato, en el Estado de Sinaloa

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 26 de febrero de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 134/2016